



DOSSIER PARA EL ALUMNADO DEL PROYECTO ERASMUS +

1. ¿Donde encuentro la solicitud?

La solicitud, está disponible en el página web del CIFP Felo Monzón Grau-Bassas, dentro del apartado "Programa Erasmus +"

La documentación a adjuntar será la siguiente:

- Solicitud cumplimentada.
- Certificación de idiomas.
- Currículum Europeo Europass en castellano e inglés. ([selecciona enlace](#))
- Carta de motivación.
- Empresa para FCT fuera de España.

2. Criterios de selección

2.1 Requisitos previos

- Demostrar contactos previos con la empresa de prácticas.
- En el caso de que la opción de empresa sean en países de habla alemana, es obligatorio realizar la prueba de nivel en ambas lenguas.
- Tener la empresa o haber establecido contactos: 5% (correo formal que muestre tal requisito).

2.2 ¿De dónde sale la nota final?

- Nota media 1º: 50%
- Nivel de inglés 30%
- Informe educativo : 20%



3. ¿Y la empresa?

El alumno es el que debe buscar la empresa junto con la ayuda y orientación de su tutor. También puede buscar en las siguientes webs:

- Erasmusintern ([sigue el enlace](#))
- Drop´pin@eures ([sigue el enlace](#))
- ESN ([sigue el enlace](#))
- Recruitingerasmus ([sigue el enlace](#))
- LinkedIn ([sigue el enlace](#))

3.1 ¿Qué documentos puedo utilizar para contactar con una empresa en el extranjero para realizar mis prácticas Erasmus+?

Para contactar con una empresa y ofrecer tu candidatura, puedes utilizar cualquiera de estos documentos:

- Carta Erasmus de la Educación Superior: Este documento da oficialidad a tu candidatura, prueba que el centro forma parte del programa Erasmus+. Puedes acceder a ella en el siguiente enlace: ERASMUS CHARTER FOR HIGHER EDUCATION 2021-2027.
- Suplemento Europeo al título de Técnico de Grado Superior: En él se recogen todas las skills que el alumnado debe poner en práctica en la empresa de acogida. Puedes acceder a él a través de este enlace: Suplemento Europeo al título.
- Curriculum Vitae EUROPASS: CV estandarizado que cumple los requisitos del programa y está muy implantado en Europa, puedes utilizar el mismo que adjuntaste en el momento de solicitar la participación en el programa. Puedes crearlo en esta web: EUROPASS.



- Otros documentos: A la hora de presentar tu candidatura, es conveniente que lo hagas a través de una buena carta de presentación donde muestres interés por realizar las prácticas en la empresa, así como un alto nivel de motivación. ejemplo de Motivation Letter.
- Acuerdo de aprendizaje (learning agreement).

4. ¿Qué son los "Terceros países no asociados"?

- Región 1: Balcanes Occidentales.
- Región 2: Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo⁴ y Montenegro, Vecindad Oriental Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia⁵, Georgia, Moldavia y Territorio de Ucrania reconocido por el Derecho internacional.
- Región 3: Países del Mediterráneo Meridional, Argelia, Egipto, Israel⁶, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina⁷, Siria⁸ y Túnez.
- Región 4: Federación de Rusia.
- Región 5: Asia.
- Región 6: Asia Central.
- Región 7: Oriente Medio.
- Región 8: Pacífico.
- Región 9: África Subsahariana.
- Región 10: América Latina.
- Región 11: Caribe.
- Región 12: Estados Unidos y Canadá



En caso de viajar a países no asociados al programa de las regiones 1 a 12 el importe mensual es de 700 € y no incluye la ayuda extra de 150 €.

Ayudas individuales: Movilidades físicas de estudiantes de larga duración (2 meses)	Importe	Duración	Total
Erasmus (origin from an outermost region of the country (países del grupo 1, 2 y 3)	936 € / mes	2 meses	1.872 €
Top-up for traineeship (países del grupo 1, 2 y 3)	150 € / mes	2 meses	300 €
Apoyo a viaje basado en la distancia (de 500 a 1999 km. - standard travel)	417 € / mes	Único pago	417 €
Total simulated Erasmus + Grant to Lisboa			2589 €
Dirección General de FP (dependiendo de la dotación económica de cada curso académico)	215 € / aprox.	Único pago	215 €
Beca Cabildo de GC	600 € / aprox.	Único pago	600 €

5. ¿Cuándo se paga la beca Erasmus+?

La beca Erasmus+ se ingresa en dos fases.

Fase 1) El 80% antes del desplazamiento. Para que los pagos se puedan realizar, es necesario tener toda la documentación entregada y en fecha. Esta documentación sería:

- Antes de la movilidad (80%):
 - Solicitud cumplimentada y sellada por el centro.
 - DNI.
 - Currículo Europeo Europas, en inglés y castellano.
 - Número de cuenta donde el beneficiario de la beca, aparezca como titular.
 - Tarjeta sanitaria europea (tramitada por el alumnado).
 - Seguros (tramitados por el centro).
 - Learning agreement firmado y sellado.
 - Convenio firmado y sellado (alumnado y profesorado).
 - Tarjetas de Embarque de ida al país de destino. (digital o papel escaneado)



Fase 2) El 20% restante se paga tras finalizar la estancia, siempre que se finalicen los trámites administrativos que requiere el SEPIE y el Programa ERASMUS+. Las cantidades referentes a esta fase se abonarán una vez entregados los siguientes documentos:

- Certificado de estancia.
- Informe del tutor.
- Informe final.
- Documento de seguimiento y evaluación.
- Aportar un mínimo 15 fotos de alta calidad.
- Aportar una memoria que recoja la "Experiencia Erasmus".
- Realización de la encuesta Erasmus+ que envía la "Plataforma del Beneficiario".

6. ¿Es compatible la beca Erasmus+ con otras becas?

Sí, es compatible con otras ayudas económicas, como las becas del Ministerio de Educación y las que ofrecen las comunidades autónomas.

7. ¿Se puede prolongar la beca Erasmus+?

Sí, se puede prolongar la beca Erasmus+. El plazo para prolongar la estancia en el extranjero es el siguiente:

tienes que comunicar la intención de prolongar la estancia al correo "felomobility@cifpfelomonzon.org", con 4 semanas de antelación a la finalización de la movilidad (siempre y cuando cuente con la autorización de la organización de acogida y la institución de envío).